



Advocates for Children of New York

Protecting every child's right to learn

Inscripción en las Escuelas Públicas de la Ciudad de Nueva York para Familias Inmigrantes

¿Quién puede asistir a escuelas públicas de la Ciudad de Nueva York?

- Cualquier niño de 5 a 21 años que viva en la Ciudad de Nueva York tiene derecho a asistir a la escuela pública de la Ciudad de Nueva York hasta que se gradúe de la escuela secundaria.
- Todos los estudiantes que soliciten su inscripción en escuelas públicas deben ser admitidos de inmediato y colocados en la escuela dentro de cinco días escolares.
- Los estudiantes no pueden ser rechazados debido a la falta de espacio.
- Los estudiantes que han tenido poca educación en el pasado no pueden ser rechazados.
- Todos los estudiantes tienen derecho a asistir a la escuela sin importar su estatus migratorio o el estatus migratorio de los miembros de sus familias.
 - El personal de la escuela **no tienen el permiso** de preguntarles sobre su estatus migratorio.
 - Incluso cuando un estudiante o sus padres sean indocumentados o no tengan números de seguro social, el estudiante puede recibir todos los servicios de la escuela, incluido almuerzo y desayuno gratuitos y transporte.

¿Qué pasa si mi familia no tiene un lugar para vivir o vivimos en una vivienda provisoria?

Hay una ley federal (la Ley McKinney-Vento) que exige la inscripción inmediata de los niños que viven en estas circunstancias. Si necesita ayuda, por favor llame a la línea de ayuda gratuita NYS-TEACHS al 800-388-2014.

¿Cuándo pueden inscribirse los estudiantes en la escuela?

Si usted es nuevo en Nueva York, puede inscribir a su hijo en el sistema escolar público en cualquier momento. No tiene que esperar hasta el inicio del nuevo año escolar o semestre.

¿Dónde puedo inscribir a mi hijo?

INSCRIPCIÓN PARA LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA:

Si su hijo está por comenzar la escuela primaria o media, usted debe comunicarse con *la escuela de zona* para inscribirse.

> *¿Qué es la escuela de zona?* La escuela de zona es una escuela pública para los estudiantes que viven en un vecindario o zona específica. A pesar de que todos los niños tienen garantizada un espacio en una escuela pública, si su escuela de zona no tiene espacio para nuevos estudiantes, su hijo puede ser asignado a una escuela diferente. Para encontrar su escuela de zona, puede llamar al 311 e indicarle su dirección al operador, o visitar <http://schools.nyc.gov> y escribir su dirección en la parte inferior de la página. También puede visitar la institución que considere que es su escuela de zona.

INSCRIPCIÓN EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS:

Para inscribir a su hijo en una escuela secundaria, vaya a su *Centro de Bienvenida a las Familias* (Family Welcome Center) local. Consulte la lista de los Centros de Bienvenida a las Familias en la última página de esta hoja informativa. Si un estudiante de escuela secundaria tiene un padre o tutor, ellos deben acompañar al estudiante a la oficina de inscripción. Los padres deben acompañar a sus hijos, incluso si ya son mayores de 18 años.

El Departamento de Educación también tiene varios programas alternativos para los estudiantes de más edad, incluyendo los programas de Educación Técnica e Oficios, los programas de parasistema para obtener diplomas equivalentes a escuelas secundarias, y las escuelas de transferencia. Para obtener más información sobre estos programas, visite <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/SpecialPrograms/AlternativesHS/default.htm>.

¿Qué documentos necesito para la inscripción?

Cuando vaya a inscribir a su hijo a la escuela, él debe ir con usted. También debe llevar:

- Comprobante de edad, como el certificado de nacimiento o pasaporte de su hijo.
- Los registros de vacunación de su hijo.
- Los expedientes escolares de su hijo.
- El Plan de Educación Individual (IEP) o Plan de Adaptación 504, si lo tiene.

Y dos comprobantes de que vive en la Ciudad de Nueva York. La prueba de residencia puede ser:*

- Una factura de gas, luz, o televisión de los últimos sesenta días.
- Un recibo de alquiler con fecha menor a 60 días
- Una factura de impuesto sobre la propiedad.
- Un contrato de arrendamiento/renta original.
- Título de propiedad o contrato hipotecario o un documento de una nómina de salario o agencia de gobierno.
- Una declaración jurada por parte de alguien que sabe que vives en su dirección. (Nota: En este caso, deberás entregar tres formas de comprobantes de residencia.)

* Para conocer la lista completa de los comprobantes aceptados como prueba de residencia, llame al 311.

¿Qué pasa si los expedientes escolares de un estudiante son de otro país?

Si los registros de su hijo no son de los EE.UU. y están en un idioma diferente, deben ser traducidos por el Departamento de Educación. También puede pedir ayuda de una agencia externa, como el consulado de su país de origen, con la traducción de los expedientes de su hijo.

¿Qué pasa si no tengo mis expedientes escolares?

Si su hijo no tiene los expedientes escolares de su país de origen, la escuela no puede rechazarle. Su hijo debe ser inscripto en el grado más apropiado para su edad. Los expedientes escolares pueden ser proporcionados, si existen y están disponibles, luego de que su hijo haya sido inscrito.

Los Centros de Bienvenida a las Familias del Departamento de Educación

Los Centros de Bienvenida a las Familias están abiertos de 8 AM a 3 PM de lunes a viernes.

Hay servicios de traducción e interpretación disponibles en los Centros de Bienvenida a las Familias.

BRONX

1 Fordham Plaza, 7th Fl., 10458
718-935-2178
DISTRITOS ABARCADOS: 7, 9, 10

1230 Zerega Avenue, 10462
718-935-2278
DISTRITOS ABARCADOS: 8, 11, 12

MANHATTAN

333 Seventh Ave., 12th Fl., 10001
718-935-2383
DISTRITOS ABARCADOS: 1, 2, 4

388 West 125th St., 7th Fl., 10027
718-935-2385
DISTRITOS ABARCADOS: 3, 5, 6

BROOKLYN

1780 Ocean Avenue, 11230
718-935-2313
DISTRITOS ABARCADOS: 17, 18, 22

415 89th Street, 11209
718-935-2331
DISTRITOS ABARCADOS: 20, 21

1665 St. Mark's Ave., 11233
718-935-2340
DISTRITOS ABARCADOS: 19, 23, 32

29 Fort Greene Pl. (BE12), 11217
718-935-2371
DISTRITOS ABARCADOS: 13, 14, 15,
16 (Sólo Educación General)

QUEENS

28-11 Queens Plaza North, LIC 11101
718-935-2386
DISTRITOS ABARCADOS: 24, 30

30-48 Linden Place, Flushing 11354
718-935-2391
DISTRITOS ABARCADOS: 25, 26

90-27 Sutphin Blvd., Jamaica 11435
718-935-2393
DISTRITOS ABARCADOS: 27, 28, 29

STATEN ISLAND

715 Ocean Terrace, Bldg. A, 10301
718-935-2402
DISTRITOS ABARCADOS: 31

Esta hoja informativa no constituye asesoramiento legal. Esta hoja informativa trata de resumir las políticas o leyes existentes sin indicar la opinión de la AFC. Si usted tiene un problema legal, por favor comuníquese con un abogado.